

CONSORCIO RDS2010

Bogotá, 3 de junio de 2010

Ref: Respuesta Informe Preliminar
de Evaluación Documento
Convocatoria Concurso de Méritos
SEA-CM-001-2010
N°0143/2010

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO
Subgerencia de Estructuración y Adjudicación
Atn. Dr. David Villalba Escobar
Subgerente de Estructuración y Adjudicación
Edificio Ministerio de Transporte
Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso
Bogotá D.C

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Rad No. 2010-409-012721-2
Fecha: 03/06/2010 15:52:51->200
OEM: CONSORCIO RDS2010
Anexos:11 FOLIOS



Respetado Doctor Villalba:

Con el fin de dar respuesta a las observaciones contenidas en el Informe Preliminar de Evaluación del proceso de la referencia, nos permitimos indicar lo siguiente:

EVALUACIÓN JURÍDICA

Observación del Informe de Evaluación

La firma SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA dentro del certificado de existencia y representación legal reporta que la duración de su existencia será hasta el 10 de febrero de 2014.

Que la firma en mención, allega un Acta de la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas en la que se decide: "Los presentes accionistas, abajo firmantes, nos comprometemos bajo la gravedad de juramento, a reformar los estatutos de la sociedad SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA dado el caso que resultemos adjudicatarios de cualquiera de los procesos licitatorios en los que participemos y cuyo término así lo ameriten, prorrogando la vigencia de la sucursal por periodos iguales a veinte (20) años".

Que como se observa en la transcripción descrita en el párrafo anterior, la decisión tomada en la Junta Extraordinaria de Accionistas, versa sobre prórroga de la duración de la sucursal por periodos iguales a veinte años, dado el caso que resulte adjudicatario de cualquier proceso licitatorio en el que participen, sin embargo, el proceso que nos ocupa es un Concurso de Méritos bajo el sistema de Precalificación, modalidad de selección distinta a la Licitación según lo dispuesto en

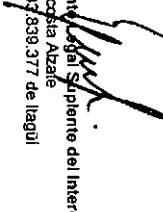
dentro del objeto de la convocatoria, de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia Experiencia General literal i numeral 2, por lo tanto se solicita allegar la

SECTOR 1
FORMATO 3B
EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN O INTERVENCIÓN DE CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
FORMATO CONSOLIDADO DEL INTERESADO

Nombre del Interesado: CONSORCIO RDS2010
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: A.C.I. PROYECTOS S.A., DICONSULTORIA S.A., SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA Y ELSAMEX INTERNACIONAL SUCURSAL COLOMBIA
 Nombre de los MAP(S): SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA - DICONSULTORIA S.A.

Contrato No.	Objeto del Contrato	Fecha de suscripción (2)	Fecha de Terminación	Facturación Total del Contrato (\$) (1)	Facturación promedio por año (4)	% participación en la forma de asociación (5)	Valor de la participación en el Contrato a Acreditarse (6)	Entidad Contratante				País	
								Nombre	Persona Contacto	Email	Dirección		Tel/Fax
1 LMAI-0801-06	Inspección Técnica de Obras, construcción de puentes y galerías Tromeas Y Estaciones, sector quinta normal Las Rejas, Linae Mapu.	04-dic-06	03-may-10	3.736.523	1.095.153	50%	1.095.153,12	Metro de Santiago	Juan Humberto Cruz Rodríguez	jhrc@metro.cl	Alameda 1414	2502572 (682)	Chile
2 MC-IT-02-2006	Ingeniería, técnica, administrativa, financiera, ambiental y social de la construcción del corredor troncal centro y otras complementarias del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali, de acuerdo a los siguientes ítems: Frente 3 Construcción del corredor troncal centro y obras complementarias en los tramos de la calle 13 y calle 15 y carrera 1 entre calle 13 y Avenida de América, Frente 4 Adecuación de estudios y diseños y construcción del corredor troncal centro y otras complementarias en el tramo de la carrera 1 entre calles 45 y 40	17-ene-06	19-sep-08	1.566.520	593.319	100%	593.319,42	Metro Cali S.A.	Cesar Virella Mejías Fuentes	mejascali@metrocali.gov.co	Avenida Vasquez Cobo No. 23N 59, Piso 3	(2)-8600001 (2)-6338510	Colombia

1.889.472,54

Firma del Representante Legal: 
 Nombre: Erika Liliana Acosta Azate
 Identificación: C.C. No. 47.839.377 de Itagui

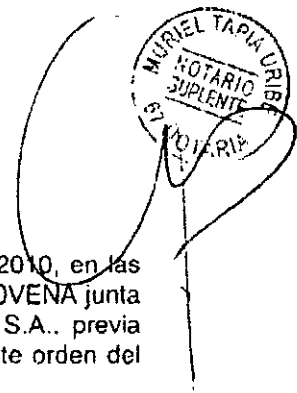
- Instrucciones: (1) El nombre del(los) MAP(S) corresponde a el(los) miembros del Interesado que acreditan la experiencia de este Formato únicamente.
 (2) Se debe indicar la fecha de suscripción del contrato. La fecha de suscripción del contrato debe estar comprendida dentro del plazo señalado en los pliegos de condiciones.
 (3) (i) La experiencia corresponde al Valor Total del Contrato que se acredita convertido a Dólares de acuerdo con el numeral 3.2. del Documento de Convocatoria.
 (4) La Facturación promedio por año es el resultado de dividir la facturación total del contrato entre el plazo del contrato (plazo en años, esto es, calculado como el número de meses entre la suscripción y la terminación dividido entre 12).
 (5) Para acreditar experiencia obtenida bajo formas de asociación debe tenerse una participación mínima del 25% en la referida forma de asociación, conforme a lo señalado el numeral 3.1 (c), caso en el cual se validará el 100% de la experiencia. Para los efectos de este formato únicamente, se deberá indicar en esta casilla el porcentaje real de participación en la forma de asociación y se validará la experiencia (por el 100%) únicamente cuando dicho porcentaje sea igual o superior al 25% y (6) La participación correspondiente a 100% en todos los casos en que se acredite como mínimo el 25% en la columna (5). La columna sólo es referencial y no requiere ser llenada para la revisión de esta experiencia, siendo suficiente la indicación de

Nota: (1)

Contrato de orden 1: Se toma como TRM: \$525,91 pesos chilenos por dólar americano, correspondiente al 4 de Diciembre de 2006, fecha de inicio del contrato.
 Contrato de orden 2: Se toma como TRM: \$273,31 pesos colombianos por dólar americano, correspondiente al 17 de enero de 2006, fecha de firma del contrato.
 De acuerdo con el documento de Convocatoria: "Si la moneda de origen es el Peso se tomará, para todos los efectos como tasa de referencia la TRM de la fecha de suscripción del respectivo documento contenido de la obligación dineraria."
 De acuerdo con el documento de Convocatoria: "(9) Si la moneda de origen es diferente al Peso se tomará, para todos los efectos, como tasa de referencia aquella tasa de cambio certificada por el Banco Central o por el organismo equivalente competente del país en que se emitió el documento para la fecha de suscripción del respectivo documento."
 Se cumple con lo solicitado en "DOCUMENTO DE CONVOCATORIA (OCTAVA VERSIÓN)": "(9) Experiencia en Supervisión o Intervención de Infraestructura Vial: (2) Por las siguientes razones: ... o (6) dos (2) contratos cuya facturación anual promedio sume UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DÓLARES (US\$1.600.000)."

NOTA ACLARATORIA:

**SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A.
NOVENA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**



En la ciudad de Santiago, siendo las 09:00 horas del día 2 de junio de 2010, en las oficinas de la sociedad de Calle Diego de Almagro 5210, tiene lugar la NOVENA junta extraordinaria de accionistas de SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.. previa convocatoria escrita efectuada por el representante para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Presentación de Presidente y Secretario
3. Revisión y aclaración del acuerdo y compromiso de la ampliación de la vigencia de la sucursal de la compañía, denominada SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA.
4. Lectura y Aprobación del acta.

Constituidos los accionistas en Asamblea Universal se procedió a evacuar el Orden del día propuesto en la citación así:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la reunión asistieron el 100% de los accionistas de la sociedad, razón por la cual la Asamblea puede sesionar y decidir. Asistieron los siguientes accionistas:

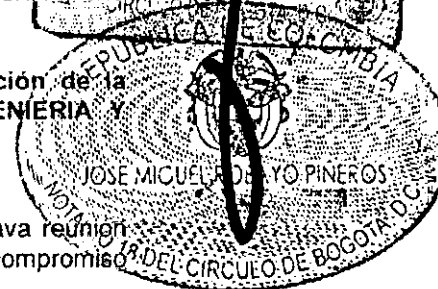
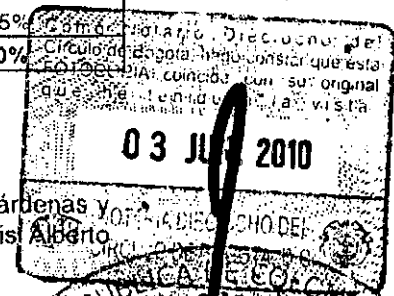
Accionista	Representada por	Acciones	Porcentaje
Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Dosol S.A.C.	Luis Alberto Olcay Cárdenas	14.700	70%
Juan Carlos Olcay Cárdenas	Juan Carlos Olcay Cárdenas	210	1%
Sociedad de Inversiones PACAM Ltda.	Fernando Roasenda Bustos	525	2,5%
Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria B Ltda.	Alfonso Matías Boñar Arenas	5.565	26,5%
TOTAL		21.000	100%

2. PRESENTACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Presidió esta junta directiva el titular del Directorio don Juan Carlos Olcay Cárdenas y actuó como secretario de ella el Gerente General de la sociedad, don Luis Alberto Olcay Cárdenas quienes aceptaron los cargos encomendados.

3. Revisión y aclaración del acuerdo y compromiso de la ampliación de la Vigencia de la sucursal de la compañía, denominada SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

Se revisa el compromiso adoptado por la junta de accionistas en la Octava reunión extraordinaria, en el cual se establece bajo la gravedad de juramento, el compromiso





de renovar los estatutos de SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA en caso de resultar adjudicatarios de cualquiera de los procesos licitatorios en los que participemos y cuyo término así lo amerite, prorrogando la vigencia de la sucursal por periodos iguales a veinte (20) años, compromiso que fue adoptado teniendo en cuenta las circunstancias relacionadas a continuación:

- a. Que las presentes oportunidades comerciales que se presentan actualmente para la compañía a través de la Sucursal establecida en Colombia exigen una vigencia superior a la registrada actualmente,
- b. que dadas las exigencias legales en cuanto a vigencia de la sociedad, que en la casa matriz está clara su condición de Vigencia Indefinida (Ver ANEXO No. 1),
- c. que en Colombia nuestra sucursal no puede registrar una vigencia indefinida por lo cual se procedió a registrar la Vigencia con un término de cinco (5) años Auto-prorrogables, pero abiertos a la posibilidad de suspenderse en cualquiera de esos periodos,
- d. que esta vigencia no es suficiente para varias de las posibilidades comerciales de la compañía y la posibilidad de las suspensión en cualquiera de los cortes auto-prorrogables no ofrece suficiente garantía de continuidad de la sucursal a las Entidades contratantes (clientes),

Se decide entonces, en forma consecuente con estas circunstancias, aclarar y ampliar el compromiso en los siguientes términos:

- 1. Los presentes accionistas, abajo firmantes, nos comprometemos bajo la gravedad de juramento, a reformar los estatutos de "SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA", dado el caso que resultemos adjudicatarios de cualquiera de los procesos en los que participemos, bajo cualquiera de las modalidades de selección establecidos en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 (licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, concurso de méritos bajo el sistema de precalificación, contratación directa y los demás sistemas incluidos en este artículo) y cuyos términos así lo ameriten, prorrogando la vigencia de la sucursal por periodos iguales a veinte (20) años.
- 2. Esta reforma se hará posterior a la adjudicación del proceso bajo cualquiera de las modalidades de selección establecidas en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2001 y con anterioridad a la firma del contrato correspondiente.

4. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA

Tras un receso de 10 minutos, se dio lectura a la presente acta, una vez atendido el número de accionistas de la sociedad y cumpliendo lo señalado en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se aprueba el contenido de la misma y se acordó que el acta fuera firmada por todos los accionistas presentes, autorizándose al portador de la misma, para realizar todas las tramitaciones que procedan en derecho, incluida su reducción a escritura pública.

Se levantó la sesión de esta Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las diez (10:00) horas.

En constancia la suscriben,



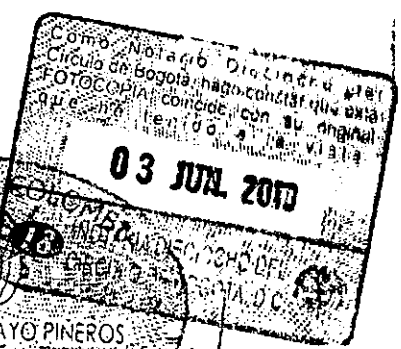
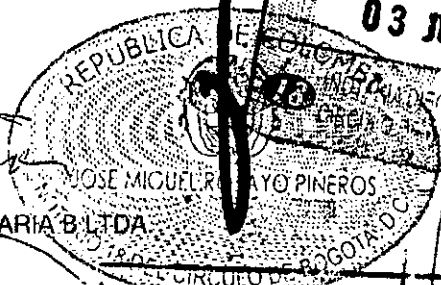
[Handwritten signature]

LUIS ALBERTO OLCAY CARDENAS
RUT 9.963.313-1
PP SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA DOSOL S.A.
RUT 96.769.360-K

JUAN CARLOS OLCAY CARDENAS
RUT 9.963.312-3

ALFONSO MATIAS BONAR ARENAS
RUT 9.069.085-K
P-P SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA B LTDA
RUT 76.042.374-2

FERNANDO ROSENDA BUSTOS
RUT 9.217.108-6
PP SOCIEDAD DE INVERSIONES PACAM LTDA.
RUT 76.058.044-5



Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

3 JUN 2010



MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10
FONDO ROTATORIO US\$ 15

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
Santiago de Chile - 3 JUN 2010 N° 2640
El suscrito Consal General de Colombia CERTIFICA
Que el Señor Miguel Reyes V. que presta al
presente documento es legalmente en la forma allí expresada
las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
de Relaciones Exteriores de Chile que la firma y sello que en el documento
aparecen como tales son los que usa y acostumbra en sus actos
Oficiales.
El Consal General de Colombia no respalda responsabilidad alguna por el contenido del
documento.
RICHA ALFONSO AGUILAR VILLA
Consul General



CERTIFICO QUE EL PRESENTE LEGAJO COMPLETO
DE 03 FOLIOS ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
HE TENIDO A LA VISTA Y HE DEJADO AL INTERESADO
Firma: 07 JUN 2010 La Reina

SERGIO JARA CATALAN
NOTARIO PUBLICO

MURIEL TAPIA URIBE
NOTARIO SUPLENTE
67 NOTARIA - SANTIAGO
LA REINA

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don: Miguel Reyes V.

Santiago 03 JUN 2010

VERONICA LAGOS FRAGA
Titular de Legalizaciones



CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

La suscrita SECRETARIA GENERAL de METRO CALI S.A.

CERTIFICA

Que la firma DICONSULTORIA S.A con NIT No. 800.003.776-2, ha celebrado con esta Entidad el contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°: MC-IT-02-2006.

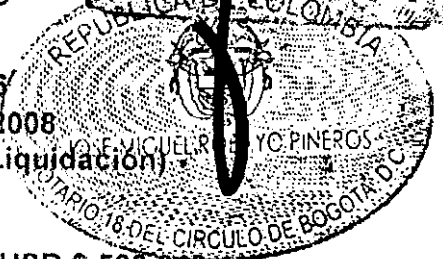
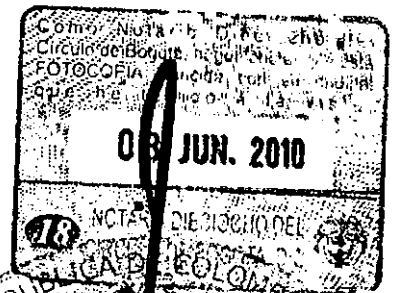
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISITEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES FRENTE: FRENTE 3: CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS DE LA CALLE 13 Y CALLE 15 ENTRE CARRERA 1 Y CARRERA 15 Y CARRERA 1 ENTRE CALLE 13 Y AVENIDA LAS AMÉRICAS. FRENTE 4: ADECUACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TRONCAL CENTRO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO DE LA CARRERA 1 ENTRE CALLE 46 Y 40.

Valor del contrato Frente 3:	\$3.057.997.643,00
Valor del contrato Frente 4:	\$ 548.653.855,00
Valor total acumulado contrato en Pesos:	\$3.606.651.498,00
Valor total acumulado contrato en Dolares:	USD \$1.586.519,88

Fecha de iniciación:	14 de febrero de 2006
Fecha terminación:	19 de septiembre de 2008 (Contrato en Etapa de Liquidación)

FACTURACIÓN PROMEDIO ANUAL (365 días)

USD \$ 593.319,42



MIO - MASIVO INTEGRADO DE OCCIDENTE
"Un sueño en movimiento"

AVENIDA VASQUEZ COBO No. 23N-59, PISO 3, TELEFONO 660 00 01 FAX: 633 65 10
e-mail: metrocali@metrocali.gov.co w.p.: www.metrocali.gov.co Call-Colombia



Que el alcance de la Interventoria corresponde a los contratos que se describen a continuación:

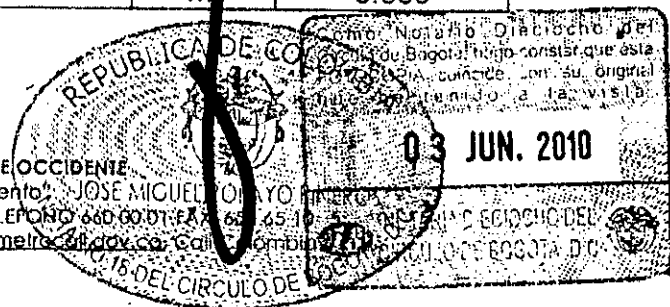
FRENTE 3:

Contrato de Obra Civil: MC-OP-07-2005
 Contratista: CONSORCIO CENTRO
 Valor Total Contrato de Obra Civil: \$50.775.860.464,00

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Obras Urbanísticas y Arquitectónicas		
Area total intervenida	m2	92.500
Via troncal (pavimento hidráulico)	m2	24.500
Via mixta (pavimento asfáltico)	m2	10.500
Espacio público (obras de urbanismo, andenes en losetas y adoquín prefabricado, mobiliario urbano, zonas verdes y arborización)	m2	57.350
Estaciones de parada dobles y sencillas (edificaciones arquitectónicas de un piso de altura con cimentaciones con vigas de concreto reforzado, estructura metálica aporcada, cerramiento en aluminio y vidrio, cubierta en estructura metálica y lamina tipo techmen, puertas telescópicas electrónicas y pisos en concreto tipo industrial)	m2	2.683,60
Obras de Infraestructura		
acueducto	ml	4.424
alcantarillado	ml	10.266
Canalizaciones eléctricas	ml	16.191
Canalizaciones telefónicas	ml	7.470
Red de transito	m	3.620
semaforización	m	5.440
Canalización MIO (red de voz y datos)	m	3.850

Handwritten signature



MIO - MASIVO INTEGRADO DE OCCIDENTE
 "Un sueño en movimiento" JOSE MIGUEL ORAYO INERGA
 AVENIDA VASQUEZ COBO No. 23N-59, PISO 3, TELEFONO 640 60 01 FAX 651 45 10
 e-mail: metrocali@metrocali.gov.co, w.p.: www.metrocali.gov.co Cali Colombia
 OFICINA REGIONAL DEL MIO OCCIDENTE BOGOTA D.C.



FRENTE 4:

Contrato de Obra Civil: MC-OP-01-2007
 Contratista: SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES
 Valor Total Contrato de Obra Civil: \$11.462.852.948,00

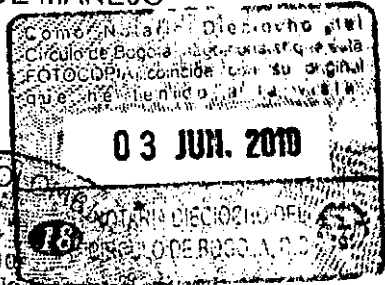
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
Obras Urbanísticas y Arquitectónicas		
Area total intervenida	m2	24.264,50
Vía troncal (pavimento hidráulico)	m2	10.080
Vía mixta (pavimento asfáltico)	m2	7.220
Espacio público (obras de urbanismo, andenes en losetas y adoquín prefabricado, mobiliario urbano, zonas verdes y arborización)	m2	6.964,50
Estaciones de parada dobles y sencillas (edificaciones arquitectónicas de un piso de altura con cimentaciones con vigas de concreto reforzado, estructura metálica aporticada, cerramiento en aluminio y vidrio, cubierta en estructura metálica y lamina tipo techmen, puertas telescópicas electrónicas y pisos en concreto tipo industrial)	m2	516
Obras de Infraestructura		
acueducto	ml	2.462
alcantarillado	ml	1.099
Canalizaciones eléctricas	ml	3.337
Canalizaciones telefónicas	ml	2.938
semaforización	ml	570
Canalización MIO (red de voz y datos)	ml	560

Que las actividades desarrolladas en al Interventoría fueron:

1. INTERVENTORIA TECNICA CON CONTROL DE CALIDAD
2. INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA
3. INTERVENTORIA FINANCIERA
4. INTERVENTORIA AMBIENTAL Y DE GESTION SOCIAL
5. INTERVENTORIA AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO SOCIAL
6. PLAN DE ACCIÓN DE LA INTERVENTORÍA
7. PLAN DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS DE INTERVENTORÍA

[Handwritten signature]

MIO - MASIVO INTEGRADO DE OCCIDENTE
 "Un sueño en movimiento"
 AVENIDA VASQUEZ COBO No. 23N-59, PISO 3. TELEFONO 660 00 01 FAX 660 00 50
 e-mail: metrocali@metrocali.gov.co. w.p.: www.metrocali.gov.co Cali - Colombia





metrocali

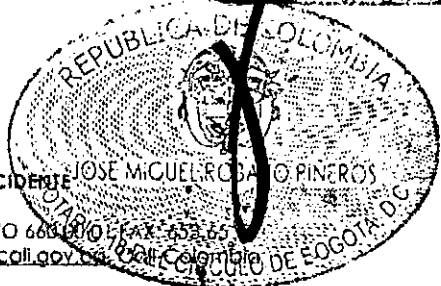
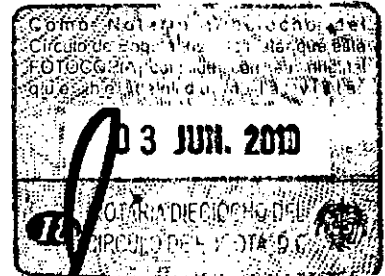
Que la Interventoría se ha realizado bajo los mejores parámetros de calidad y que Metro Cali S.A., ha recibido ha entera satisfacción los productos objeto del contrato de Interventoría MC-IT-02-2006.

Se expide la presente certificación a petición de Diconsultoria S.A., en dólares americanos (USD), utilizando la tasa de cambio representativa de fecha de suscripción del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y para constancia de lo anterior se firma a los dos (02) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

Marcela Calderon Gutierrez
MARCELA CALDERON GUTIERREZ
Secretaria General
METRO CALI S.A.

Elaboró: Ing. Cesar V. Muñoz F. - Supervisor Contrato *C. Muñoz F.*
Revisó: Ing. Harold Daza Sierra - Director de Construcción y Obras Civiles *H. Daza Sierra*



MIO - MASIVO INTEGRADO DE OCCIDENTE "Un sueño en movimiento"
AVENIDA VASQUEZ COBO No. 23N-59, PISO 3, TELEFONO 688 0000 FAX: 653 6555
e-mail: metrocali@metrocali.gov.co, w.p.: www.metrocali.gov.co



MUY
NO
E
SUPLENTE
NOTARIA

CERTIFICADO

El funcionario que suscribe, certifica el actual estado del contrato que a continuación se individualiza :

Objeto de Contrato:	"INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, CONTRUCCIÓN DE PIQUES Y GALERIAS TÚNELES Y ESTACIONES, SECTOR QUINTA NORMAL LAS REJAS, LÍNEA MAIPU
Aprobado por (No. Resolución y Fecha)	Contrato No. LMAI-0801-01-06 del 04 de Diciembre de 2006
Región	Metropolitana
Tipo de Contrato	Serie de Precios Unitarios
Contratista	CONSORCIO SIGA PROMINA LTDA
Rut del Consorcio	RUT.77.937.840-3
Valor del Contrato de Inspección Original	UF: 111.930,89 US\$ 3.910.087
Ingeniero Residente	Ricardo Moisés Roa Villalobos
Valor del Contrato Final de Inspección	UF: 107.019,65 US\$ 3.738.523
Promedio de Facturación Anual (365 días) del Contrato Final de la Inspección:	UF: 31.350,06 US\$ 1.095.153,12
Fecha de Inicio	04 de Diciembre de 2006
Plazo Original	36 Meses
Plazo Final	41 Meses
Fecha de Término	03 de Mayo de 2010
Avance del Contrato	100%

Conformación del Consorcio:

SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. 50% / PM Ingeniería y Construcción Ltda. 50%

SI NO

Cumple con las condiciones contenidas en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas

Alcance del Proyecto:

Las Obras incluyeron excavación del túneles interestaciones de sección de 50 m2 con una longitud total aproximada de 3.786 m. y los túneles andén de las estaciones Gruta de los Burdes, Planqueada y Lo Prado, de sección típica 112 m2 y una longitud de 145 m cada una. Se incluyeron también, las obras civiles de andenes de estaciones y galerías de acceso hasta nivel mesanina. Adicionalmente se construyeron nueve ventilaciones con sus respectivos túneles de conexión al túnel Interestación.

La construcción de los túneles estaciones e interestaciones de desarrolló aplicando el método N.A.T.M (New Austrian Tunneling Method), con la utilización sistemática de hormigón proyectado, malla de acero de refuerzo y marcos de acero de fortificación.

Los volúmenes de obra inspeccionados fueron los siguientes:

Piques, Túneles Estación e Interestación y Ventilaciones:

Como Notario del Derecho del Circulo de Bogotá, hago constar que esta FOTOCOPIA coincide con su original que se encuentra en mi oficina a la vista.

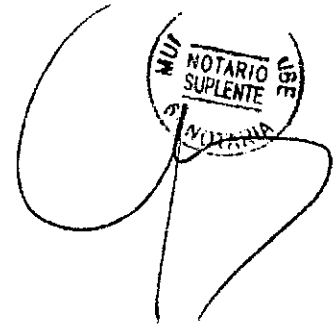
03 JUN. 2010

NOTARIA DEL CÍRCULO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIO JOSÉ MIGUEL OBANDO PINEROS

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.



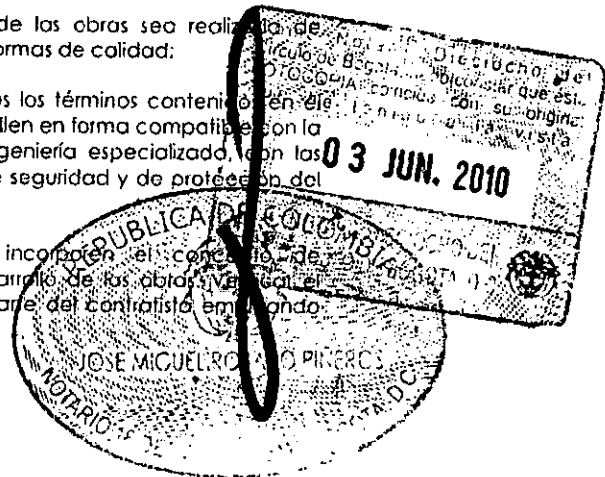
Excavación Subterránea:	243.855	m3
Acero de Refuerzo	70.203	Kg.
Hormigon Estructural	9.655	m3
Hormigon Proyectado	40.786	m3
Mallas de Refuerzo	422.165	Kg.
Estructura Metálica	221.104	Kg.
Marcos Reticulados de Acero	575.464	Kg.
Pernos Autoperforantes Inyectados	2.100	m
Paraguas de Tubo Inyectados . D:140 mm.	7.992	m

Obra Gruesa, terminaciones e instalaciones interiores , estaciones subterráneas Gruta Lourdes, Blanqueado y Lo Prado:

Niveles Estación Gruta de Lourdes	6	un
Niveles Estación Blanqueado	5	un
Niveles Estación Lo Prado	3	un
Excavación	8.581	m3
Acero de Refuerzo	426.446	Kg.
Hormigón Estructural	6.831	m3
Hormigón Proyectado	198	m3

Actividades desarrolladas dentro del Objeto del Contrato:

- Velar por la correcta ejecución del contrato de construcción y en general por el cumplimiento de todos los términos y obligaciones del contrato;
- Asegurar que la inversión de los recursos asignados al contrato de construcción, sean utilizadas de forma óptima y transparente;
- Controlar, supervisar y verificar que la construcción de las obras sea realizada de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas sobre la construcción de las obras;
- Apoyar al cliente en las evaluaciones técnicas relativas a las obras, ensayos, discusión y toma de decisiones, a fin de garantizar la seguridad y calidad de los trabajos a ejecutar;
- Controlar y supervisar el cumplimiento del plan de trabajo propuesto por el contratista;
- Controlar, supervisar y verificar que la construcción de las obras sea realizada de acuerdo a las normas ambientales, de seguridad y las normas de calidad;
- Asesorar e informar por el buen cumplimiento de todos los términos contenidos en el contrato de construcción y verificar que éstas se desarrollen en forma compatible con la legislación vigente, con las normas técnicas de la Ingeniería especializada con las especificaciones correspondientes, y con las normas de seguridad y de protección del medio ambiente;
- Plantear procedimientos de control técnico que incorporen el concepto de aseguramiento de la calidad en cada etapa del desarrollo de las obras, verificando el cumplimiento de las actividades de autocontrol por parte del contratista empujando:



- Realizar los análisis críticos que correspondan a cada una de las partidas en ejecución, proponiendo las correcciones al proyecto cuando corresponda y evaluando las causas eventuales de problemas en los plazos, calidad y/o rendimiento de las obras;
- Coordinar los trabajos y acciones entre los contratistas y Metro S.A.;
- Recomendar alternativas y soluciones a los problemas que se presenten en el transcurso de los trabajos, las cuales serán indicadas al Administrador de Contrato;
- Interpretar diariamente información de terreno, realizando los reportes y recomendaciones pertinentes a la Inspección Técnica de Obras;
- Obtener diariamente información de terreno, verificar los avances de obra, tanto físicos como financieros, de tal forma de permitir un adecuado control de las obras y de sus estados de pago;
- Registrar y reportar en formatos adecuados, indicando fecha, lugar y la evolución en el tiempo de los trabajos;

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

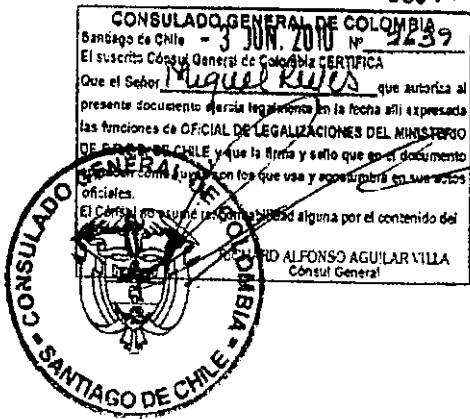
Responsable de la Información:

Nombre: Juan Humberto Cruz Rodríguez
 Cargo: Subgerente de Construcción
 Gerencia Línea Maipú
 Metro S.A.
 Teléfono: (0562) 250 2484

Fecha: 2 de Junio de 2010

HCM/JSO/jsa

PAGADO: IMPUESTO DE TIMBRE US\$ 10
 FONDO ROTATORIO US\$ 15



CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
 Santiago de Chile - 3 JUN. 2010 N° 2239
 El suscrito Cónsul General de Colombia CERTIFICA
 Que el Señor Miguel Reyes que autoriza al
 presente documento a ser legalizado en la fecha allí expresada
 las funciones de OFICIAL DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO
 DE JUSTICIA DE CHILE y que la firma y sello que en el documento
 aparece es auténtica y que con los que usa y acompañará en sus actos
 oficiales.
 El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido del
 documento.
 ALFONSO AGUILAR VILLA
 Cónsul General

CERTIFICO QUE EL PRESENTE LEGAJO COMPUESTO
 DE 3 FOJAS ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
 HE TENIDO A LA VISTA Y HE DEVUELTO AL INTERESADO.

Stgo. 2 JUN 2010 La Reina

SERGIO JARA CATALAN
 NOTARIO PUBLICO

MURIEL TAPIA URIBE
 NOTARIO SUPLENTE
 67 NOTARIA - SANTIAGO
 LA REINA

Firma Legalizada en el Ministerio de Relaciones
 Exteriores de Chile Firma del Señor

3 JUN 2010



MIGUEL REYES VARGAS
 Oficial de Legalizaciones

El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don...

Santiago 03 JUN 2010

VERONICA DASOS FRAGA
 Oficial de Legalizaciones
 Fotocopia. original. Recibí su original
 03 JUN. 2010
 NOTARIA DE CHILE
 CIRCULO DE BOGOTA

